

# TÉRMINOS DE REFERENCIA

PREPARACIÓN DE START UP PARA SU FINANCIACIÓN  
A TRAVÉS DE INVERSIÓN EN LA GOBERNACIÓN DE  
CALDAS



Febrero de 2019

## CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN.....	1
2.	OBJETIVO .....	1
3.	DIRIGIDO A: .....	1
4.	REQUISITOS .....	1
4.1.	Requisitos jurídicos .....	1
4.2.	Requisitos financieros .....	1
4.3.	Requisitos Técnicos .....	1
5.	CONDICIONES INHABILITANTES .....	2
6.	PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.....	2
7.	CRITERIOS DE SELECCIÓN.....	2
9.	FASES DEL PROGRAMA.....	4
10.	CONFIDENCIALIDAD .....	4
11.	CRONOGRAMA .....	5
12.	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES .....	5
13.	MAYOR INFORMACIÓN .....	5
14.	ANEXO 1 – Carta de interés .....	6

## 1. PRESENTACIÓN

La Gobernación de Caldas a través de la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación y la Corporación Incubadora y Aceleradora de Empresas de Base Tecnológica de Manizales (Incubar) buscan aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros, logísticos y de asistencia técnica para contribuir al fortalecimiento del tejido empresarial a través de un programa para preparar 5 startup para su financiación a través de inversión en la Gobernación de Caldas. La cual, mediante la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación centra su misión en promover el crecimiento económico sostenible con alto sentido social, con el fin de mejorar la vida de los caldenses y la competitividad de los sectores productivos a través del fortalecimiento y la consolidación del desarrollo económico sustentable, equitativo y consensuado, que asegure un ambiente favorable para la financiación y los negocios, que impulse la innovación y desarrollo de los productos y servicios que fortalezca el capital humano para la consolidación de la economía departamental.

El desarrollo del programa consiste en impulsar empresas de diferentes sectores económicos que se encuentre en etapa temprana para acceder a fuentes de financiación, éstas deben contar con un producto mínimo viable, un modelo de negocio validado, tracción demostrable en un segmento de clientes reales definido y estar constituidas legalmente en Colombia.

## 2. OBJETIVO

Brindar la oportunidad de acceder a recursos de capital privado y a nuevas alternativas de financiación a las StartUp o empresas de nueva creación de diferentes sectores en 4 municipios de Caldas (Riosucio, Dorada, Marmato y Chinchiná) que demandan recursos para financiar.

## 3. DIRIGIDO A:

Empresas legalmente constituidas en Colombia situadas en los municipios de Riosucio, Dorada, Marmato y Chinchiná, con un producto o servicio validado en el mercado con usuarios o ventas reales y tengan definidos su segmento de cliente o nicho de mercado.

## 4. REQUISITOS

### 4.1. Requisitos jurídicos

- Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa cuya vigencia no supere los sesenta (60) días calendario.

### 4.2. Requisitos financieros

- Balance general y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2018.

### 4.3. Requisitos Técnicos

- Cualquier tipo de empresas constituidas legalmente en Colombia, debe presentar un equipo de trabajo conformado por mínimo dos (2) personas y máximo cuatro (4) personas de nacionalidad colombiana o extranjera, residentes en Caldas.

- Diligenciar por los miembros del equipo de trabajo postulado la carta de compromiso del Anexo N° 1, en la que se manifieste que cuentan con la disponibilidad para dedicarle al proceso de acompañamiento, dicho anexo, debe ser entregado en la jornada de sensibilización a realizarse en cada municipio.

## 5. CONDICIONES INHABILITANTES

No podrán participar:

1. Empresas postulantes que incumplan con uno de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el numeral 4.
2. No podrán postularse empresas con productos que posean contenido sexual explícito, explotación infantil o que fomenten la violencia o promuevan el uso de sustancias psicoactivas.
3. Ninguna persona miembro de equipo de trabajo podrá postularse con más de una empresa de la presente convocatoria.
4. No podrán participar funcionarios de la Gobernación de Caldas o de Incubar Manizales.

## 6. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Para postularse a la presente convocatoria los interesados deben seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a: La página de la Gobernación de Caldas <https://caldas.gov.co> o [www.incubar.org](http://www.incubar.org)
2. Diligenciar el formulario de registro:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSerSSQQ4iueKhQuNFVagQya1JAh\\_nadBUuNyL4X2PzmncvHXw/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSerSSQQ4iueKhQuNFVagQya1JAh_nadBUuNyL4X2PzmncvHXw/viewform?usp=sf_link)

Asistir a la jornada de sensibilización programada con expertos en la cual se explicarán los mecanismos de financiación alternativos.

### Nota:

- a. El acompañamiento se realiza a través de Incubar Manizales que cuenta con la capacidad para la puesta en marcha del programa.
- b. Todos los gastos de desplazamiento desde la ciudad de origen de los integrantes del equipo de trabajo hasta el municipio de Manizales para el entrenamiento, correrán por cuenta de cada empresa, es decir, con recursos propios de los mismos.

## 7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

### PRIMER FILTRO:

Con el total de inscritos a la convocatoria, se realiza un filtro inicial con el cual se seleccionen 15 empresas en diferentes sectores que ingresan al programa. El proceso de selección lo realizará un panel de expertos, quienes serán los encargados de revisar y calificar cada interesado, siguiendo los criterios de evaluación, así:

Criterios de evaluación		Ponderación
<b>Alineación Producto – pensamiento empresarial</b>	El producto o servicio se encuentra claramente alineado con el plan a mediano y largo plazo de la empresa (articulación entre el pensamiento empresarial y el plan estratégico).	35%
	Potencial de escalabilidad (Capacidad de crecer y multiplicar el modelo de negocio).	
	Muestra coherencia entre el plan de crecimiento y la oportunidad que le brinda el programa. Define claramente su necesidad de potenciación.	
	Valor agregado del producto o servicio a sofisticar.	
<b>Segmento de clientes</b>	Se evidencia que el producto o servicio postulado cuenta con potencial de mercado (que sea susceptible de crecimiento), al menos en el corto y mediano plazo.	25%
	Es sencillo identificar los motivos por los cuales los clientes estarían dispuestos a pagar por el producto o servicio.	
<b>Avances y estado de desarrollo del producto o servicio</b>	Grado de desarrollo actual del producto o servicio postulado en el programa.	20%
	Resultados tangibles de tracción (ventas y posición en el mercado).	
	Número de clientes y de aliados estratégicos con los que cuenta actualmente la empresa,	
<b>Capacidad para respaldar la estrategia de potenciación</b>	La empresa cuenta con los recursos necesarios para apalancar las posibles mejoras del producto o servicio a sofisticar.	20%

En caso tal de que exista un empate entre las empresas preseleccionadas, el criterio de desempate se realizará a través de una entrevista telefónica.

Al finalizar el anterior filtro, se realizará un entrenamiento en la ciudad de Manizales y de allí se seleccionarán finalmente 5 empresas de acuerdo con los siguientes criterios realizados por un panel de expertos:

#### SEGUNDO FILTRO:

Criterios de evaluación		Ponderación
<b>Aspectos Estratégicos</b>	Ventaja competitiva.	35%
	Barreras de entrada.	
	Equipo de trabajo (Socios, directivos, operativos).	
	Modelo de negocio.	
	Plan de negocios.	
<b>Aspectos Financieros</b>	Comportamiento histórico de las ventas.	35%
	Comportamiento histórico de la rentabilidad de la empresa.	
	Comportamiento histórico de indicadores financieros.	
	Presupuesto de ventas, costos y gastos.	

<b>Aspectos Comerciales</b>	Segmento y tamaño del mercado.	30%
	Perspectivas de crecimiento del mercado y el sector.	
	Estrategia de comercialización y acceso a mercados.	

## 8. BANCO DE ELEGIBLES

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página web: <https://caldas.gov.co> y [www.incubar.org](http://www.incubar.org)

En caso que uno de las empresas seleccionadas se retire o desista, se procederá con el siguiente en el orden descendente de la lista según la calificación y puntaje obtenido.

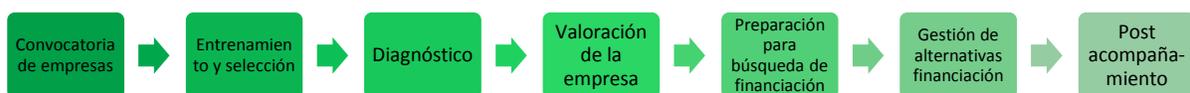
Una vez publicados los resultados preliminares del banco de elegibles, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de dos (2) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas y por tal razón no serán aceptadas.

Las peticiones y reclamaciones se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico [gestion\\_financiacion@incubar.org](mailto:gestion_financiacion@incubar.org) con el asunto "Gestión de Financiación, Gobernación de Caldas 2019".

## 9. FASES DEL PROGRAMA

Con base en la metodología definida para este tipo de acompañamiento hacia la búsqueda de financiación, combinado con experiencia en procesos de fortalecimiento empresarial se presenta a continuación (ver figura1) 7 etapas por las cuales se llevará a cabo el resultado esperado.

*Figura 1. Etapas del programa*



## 10. CONFIDENCIALIDAD

La Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación de la Gobernación de Caldas e Incubar Manizales como entidades operadoras de la convocatoria, es consciente de la importancia que posee para los participantes del programa la confidencialidad de la información de sus empresas, se comprometen a mantener en estricta reserva, toda la información, conocimientos y documentación que sea suministrada en el desarrollo del presente programa. La obligación de reserva frente a la confidencialidad de la información recibida, se extiende a todos los documentos, métodos, conocimientos, sistemas y en general a toda la información recibida por parte de los participantes del presente programa.

## 11. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha límite
Apertura de la convocatoria	13 de marzo de 2019
Cierre de la convocatoria	14 de abril de 2019 a las 11:59 p.m.
Jornada de sensibilización por 4 municipios	02 al 11 abril de 2019
Publicación de resultados de las 15 empresas habilitadas	23 de abril de 2019
Periodo de solicitud de aclaraciones y respuesta a las empresas que no fueron seleccionadas	23 al 24 de abril de 2019
Periodo de acompañamiento y entrenamiento a los 15 habilitados (se realizará en la ciudad de Manizales)	27 de abril
Publicación de resultados de las 5 empresas finalistas	08 de mayo de 2019
Periodo de solicitud de aclaraciones y respuesta a las empresas que no pasaron a la final	08 al 10 de mayo de 2019
Publicación definitiva de empresas que pasan a la final	14 de mayo de 2019

## 12. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro del proyecto/empresa, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de sus datos personales por parte de la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación de la Gobernación de Caldas y de Incubar Manizales como entidades organizadoras de la presente convocatoria.

Quien presente, inscriba o registre el proyecto/empresa como persona natural o la persona jurídica en cuyo nombre declara que ha recibido autorización expresa de todas las personas naturales y jurídicas vinculadas a esta propuesta y a este proyecto, para suministrar la información a que hace referencia la ley de manejo de datos, comprometiéndose a responder ante la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación e Incubar Manizales, por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por cualquiera de las personas naturales o jurídicas vinculadas a las propuestas y al programa.

## 13. MAYOR INFORMACIÓN

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto ""Gestión de Financiación, Gobernación de Caldas 2019" a los correos: [gestion\\_financiacion@incubar.org](mailto:gestion_financiacion@incubar.org)

## 14. ANEXO 1

Caldas, \_\_\_\_\_

Señores

### **Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación de la Gobernación de Caldas e Incubar Manizales**

Administradores del proyecto de fortalecimiento del tejido empresarial a través de un programa para preparar 5 startup para su financiación a través de inversión en la Gobernación de Caldas.

#### **Asunto: Carta de interés y compromiso de participación**

Respetados Señores,

Yo, \_\_\_\_\_ identificado(a) con el número de cédula \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, en mi calidad de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_, me permito manifestar mi intención de participación en el proyecto para el año 2019. Certifico que conozco la dinámica y cuento con la disposición de tiempo para asistir y cumplir de la mejor manera con las distintas actividades y retos que se adelanten en el programa.

Dada en Manizales – Caldas, el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

Cordialmente,

\_\_\_\_\_

Firma

C.C.

Representante Legal